

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600613
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Investigación en Medios de Comunicación
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	01-03-2019
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Doctorado
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Investigación en Medios de Comunicación se imparte en la Escuela de Doctorado de la UC3M. El número de estudiantes admitidos en el Programa es coherente con los números previstos en la Memoria de Verificación, 25, y no se ha superado en ninguna ocasión el límite establecido en la misma. El total de matriculados en el momento de este informe es de 86.

El perfil del alumnado de nuevo ingreso coincide con el descrito en la Memoria de Verificación. Los estudiantes proceden en su mayor parte del Master en Investigación en medios de comunicación o de masters profesionalizantes en contenidos vinculados a la comunicación. El perfil de acceso de los estudiantes de nuevo ingreso, por tanto, es adecuado con los objetivos del programa lo que contribuye a su vez a que los doctorandos adquieran los resultados de aprendizaje del mismo.

Existen mecanismos que garantizan que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado. No obstante durante los primeros años, el proceso de admisión que se ha llevado a cabo puede no haber sido suficientemente restrictivo y ello se tradujo en una alta tasa de abandono en los primeros años (27% y 36% al final del tercer año). En estos últimos años el Programa de ha logrado disminuir esta tasa de abandono.

El programa cuenta con 8 líneas de investigación. La distribución de los estudiantes por líneas parece desequilibrada. Tres de las líneas tienen un número significativamente mayor de estudiantes matriculados de nuevo ingreso respecto al resto de líneas de investigación.

La asignación de los complementos formativos es coherente con el perfil de ingreso del programa de doctorado. Cuenta con complementos formativos que permiten su nivelación. El programa obliga a cursar el máximo de 18 créditos de complementos formativos en asignaturas de teoría de la comunicación y, sobre todo, de metodología básica y avanzada de investigación en comunicación, preferentemente de su propio máster. Disponen de mecanismos para asegurar que esta nivelación se realice en el primer año de doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) está formada por profesores doctores del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual y representa a los equipos, grupos y líneas de investigación del programa. Su composición actual incluye a 2 de los 3 grupos de investigación del departamento y a 5 de las 8 líneas de investigación propias del programa. El perfil de los miembros de la Comisión Académica se ajusta a la normativa vigente y su composición es adecuada para desempeñar sus funciones. Su composición y su funcionamiento ha permitido gestionar el programa de un modo adecuado y sus decisiones se han orientado a cumplir los objetivos indicados en la Memoria de Verificación. Sin embargo se recomienda

reforzar la periodicidad de las reuniones, definir una planificación y no dejar que sean reuniones según necesidades de la gestión del programa.

El procedimiento de asignación de tutores y directores de tesis se considera adecuado. Existen evidencias de satisfacción de los propios doctorandos en el sentido de haber podido asegurar la adecuación del perfil investigador del director a la materia de la tesis.

El reconocimiento de la labor realizada por los tutores y los directores de tesis se realiza a nivel de departamento, aumentando el presupuesto del mismo, con lo que revierte en una ayuda en la docencia de todos los profesores del departamento pero no en un reconocimiento individual a los profesores que realmente hayan dirigido tesis doctorales o hayan tutorizado doctorandos. La UC3M debe diseñar mecanismos individualizados claros, de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis tal y como se indica en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

El procedimiento utilizado para el control del Documento de Actividades del Doctorando cuenta con una aplicación que facilita la gestión, el seguimiento y la evaluación anual de los doctorandos, donde se registran las actividades y la documentación, se emiten informes y valida el plan de investigación y actividades formativas junto con las actas de evaluación.

El procedimiento utilizado para la presentación y aprobación de la lectura de tesis es adecuado a lo previsto en la Memoria de Verificación.

Se considera que las actividades formativas implantadas se ajustan con lo previsto en la Memoria de Verificación. La Escuela de Doctorado ofrece actividades de formación transversal en forma de conferencia, congresos y seminarios organizados por el programa y/o grupos de investigación adscritos al departamento. Un total de 52 alumnos realizaron la formación transversal en los cursos 16/17 y 17/18 en asignaturas ofrecidas por la Escuela de Doctorado.

Con respecto a la formación específica, la más cursada consiste en asistir a la que se oferta desde el programa, presentar ponencias, comunicaciones o posters en congresos, además de formaciones externas con la posibilidad de la posterior convalidación. La Comisión Académica del programa garantiza que estas actividades tienen nivel MECES 4 y se ajustan a los objetivos del programa. El procedimiento de control de estas actividades tiene en cuenta la asistencia a la actividad, la participación en ella, así como la realización de los trabajos y/o pruebas que, en su caso, se establezcan.

Se han registrado algunas quejas relativas a la escasez de actividades formativas en inglés.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información pública del programa de Doctorado está actualizada, es clara, de fácil acceso y se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación. El Programa se presenta de forma organizada en la información pública, se incluye la denominación del programa, la universidad de impartición, el responsable del programa y las líneas de investigación.

Se informa de los requisitos de Acceso y Criterios de admisión, así como del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, todo ello conforme a la Memoria de verificación. Se recomienda incluir información sobre los complementos formativos.

Se incluye un apartado sobre Formación donde se informa de la Formación transversal disponible para los alumnos, que incluye el calendario previsto, las diferentes actividades, los procedimientos de control establecidos. Se recomienda incluir la misma información para la Formación específica puesto que solo aparece una pequeña descripción.

Se publica información general acerca de la movilidad y de las estancias de investigación.

Se recomienda valorar la elaboración y publicación de una "guía del estudiante" específica del programa para futuros doctorandos con la planificación de las actividades, publicaciones y procedimientos mínimos que deben realizar a lo largo de sus

estudios de doctorado.

La información sobre el personal docente e investigador que participa en el programa es amplia y está disponible de forma clara en la página web. Todos los profesores tienen un enlace a su curriculum y se presentan diferenciados en el Equipo de Investigación correspondiente.

La información relativa a la normativa e información oficial se presenta dentro del apartado Información Práctica. Así también está accesible la información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), en la que figuran los responsables del mismo y además de la Comisión Académica.

La página web no dispone de información cuantitativa y cualitativa sobre los resultados del Programa incluyendo indicadores de rendimiento y satisfacción.

Para recoger quejas y sugerencias se encuentra la aplicación OPINA como enlace directo. También hay un enlace de Registro general, que te redirige a la información sobre el Registro administrativo y presencial de la universidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad implantado desde el curso 2016/2017, que recoge los requisitos de calidad y mejora continua definidos en el RD 99/2011. El órgano responsable es la Comisión Académica de Calidad (CAC), donde están representados los principales grupos de interés implicados en el programa: el Director del programa de doctorado, dos profesores, un representante de los estudiantes y un representante del PAS. Se reúnen al menos una vez cada curso académico. La dirección del Programa, junto con la Comisión de Calidad (CAC) son los responsables del despliegue del SGIC, que se coordina también a nivel Escuela y con el Comité de Calidad de la Universidad.

En base a las evidencias presentadas, se demuestra que la gestión de los procesos de calidad por la CAPD y la Comisión de Calidad resulta razonablemente efectiva, facilitando un correcto funcionamiento del Programa.

El SIGC establece los procesos necesarios para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, hay implantados procesos para la recogida de información y datos, seguimiento de indicadores y análisis de la información recogida que permiten la mejora continua. Estos procesos incluyen la realización de encuestas a diferentes colectivos (encuestas a alumnado de nuevo ingreso, encuestas de satisfacción a Estudiantes, Egresados, etc.).

Se recomienda implantar un procedimiento para la recogida de información sobre la satisfacción de los tutores y de los directores de tesis.

También existen mecanismos de registro de incidencias y reclamaciones, no como buzón de quejas y sugerencias, pero sí a través de los puntos de contacto de los servicios de gestión académica CONTACTA que se encuentran en cada Oficina de Información de Postgrado, y también a través de la aplicación OPINA.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El equipo docente adscrito al programa es una de las fortalezas del título. El programa cuenta con 41 profesores para un total de 86 estudiantes. Es un número suficiente para supervisar las tesis con garantías de calidad. El personal investigador es por tanto suficiente y cuenta con una cualificación y experiencia adecuada para participar en el Programa, avalada esta, por el elevado número de sexenios, la calidad de sus publicaciones y los numerosos proyectos de investigación competitivos en los que participan a todos los niveles. Se cumple sobradamente el requisito de que más del 60% de los investigadores doctores que participan en el programa mantienen un sexenio vivo o poseen experiencia investigadora vigente acreditada.

Se destaca la facilidad de interacción entre doctorando y director de tesis, junto a la atención y disponibilidad hacia los doctorandos del profesorado adscrito al Programa.

Las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen su vigencia y coherencia temática.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa está dotado de medios, equipamientos, materiales y apoyos necesarios para que los doctorandos puedan realizar sus tesis en unas condiciones óptimas con resultados positivos y los recursos materiales y el equipamiento disponibles son suficientes para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos y adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa. Se puede considerar uno de los puntos fuertes del Programa.

La Universidad dispone de más de 1100 PCs en sus aulas informáticas como recursos generales de la UC3M. La universidad cuenta con buenos equipos de radio, televisión, aulas informáticas con software específico y abundante material de préstamo.

Los recursos específicos más utilizados por los estudiantes han sido la biblioteca y sus fondos, el servicio de Aula Virtual que permite a los estudiantes trabajar desde sus portátiles con software específico para la investigación. Los programas que más se utilizan son SPSS, Stata, Quantum y Atlas.ti. El servicio resulta especialmente atractivo para los doctorandos que viven fuera de Madrid e incluso fuera de España.

Además se presentan evidencias que reflejan diferentes actuaciones de renovación de las instalaciones de los laboratorios de periodismo y comunicación audiovisual.

El personal de administración cuenta con una dilatada trayectoria en la gestión administrativa de los principales procesos académicos. Apoyan administrativamente al programa y trabajan en estrecha coordinación durante el proceso de admisiones con la gestora del programa de la unidad de calidad y la escuela de doctorado.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con los medios, los recursos materiales y el personal de apoyo es adecuado, como se desprende de las encuestas realizadas a los estudiantes.

Los servicios de información también son adecuados para alcanzar los objetivos del Programa. No obstante se recomienda establecer algún sistema de información a los doctorandos sobre las diferentes actividades realizadas en la Escuela, incluyendo las lecturas de tesis.

El Programa cuenta con financiación del Ministerio de Educación, de la Comunidad de Madrid, de la Universidad y del propio Departamento. El presupuesto del que dispone el programa es suficiente para apoyar las actividades formativas que aseguren la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los investigadores en formación. Es posible que vaya incrementándose en los próximos años con la obtención de nuevas fuentes de financiación externa y, en general, con la consolidación progresiva del programa.

El Programa ha contado con financiación obtenida por medio de los Proyectos de investigación que han obtenido los

investigadores y que hasta el momento presente han sido constantes. Tanto estudiantes como profesores ponen de manifiesto la necesidad de mejorar la financiación para la asistencia a congresos por parte de los doctorandos y para la organización de seminarios especializados con profesorado externo.

Existen becas para los doctorandos propias de la UC3M (PIF uc3M, co-financiadas) estatales (FPI, FPU, MAEC Aecid) y otras fuentes de financiación. Se muestra un ligero aumento en los estudiantes becados en los últimos años, pero actualmente no llega al 7% de estudiantes con contrato pre-doctoral.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados del programa de doctorado son óptimos en cuanto al número, 60 tesis defendidas, todas ellas merecedoras de la máxima calificación, acompañadas, en la mayoría de las ocasiones, de contribuciones en forma de artículos, capítulos de libro o monografías en editoriales de reconocido prestigio. Sin embargo los doctorandos solicitan ayudas y facilidades para sus publicaciones.

Aunque se ha logrado disminuir la tasa de abandono, se ve conveniente, tal como se plantea la Comisión Académica, la elaboración de una guía colaborativa de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales que cuente con la participación de la mayor cantidad posible de directores.

Las evidencias reflejan un grado alto de satisfacción por parte de los estudiantes sobre el programa y la relación con el mundo laboral.

Varios doctorandos han realizado estancias en universidades e instituciones de reconocido prestigio y relevancia internacional. El grado de internacionalización es alto y adecuado. El número de estudiantes y profesores extranjeros es de 34 sobre 86. 7 profesores extranjeros en total y la participación de expertos internacionales en conferencias, seminarios y dirección de tesis. 16 tesis han tenido una co-dirección extranjera.

Los resultados del programa, así como su grado de internacionalización y empleabilidad son adecuados.

Se propone buscar soluciones ante la preocupación por buscar la incorporación al mercado laboral de los doctorandos y abrir horizontes en el mundo laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se deben diseñar mecanismos individualizados claros de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis tal y como se indica en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- 2.- Se recomienda revisar las líneas de investigación para evitar el desequilibrio de matrícula que existe entre ellas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda establecer sistemas de información a los doctorandos una vez han sido admitidos a través de reuniones informativas y no sólo de modo único y exclusivo a través de sus directores de tesis.
- 2.- Se debe incluir en la página web del Programa información sobre los complementos de formación, así como información cuantitativa y cualitativa sobre los resultados del Programa incluyendo indicadores de rendimiento y satisfacción

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda implantar un procedimiento para la recogida de información sobre la satisfacción de los tutores y de los directores

de tesis.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
